



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: viernes, 03 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

#### AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA FORMADORES PROGRAMA RECUAL

**1471**

I. Concedida una subvención a este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 21 de diciembre 2023 de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, empresa y empleo para la realización del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional 2023, a desarrollar en 2024, denominado: "ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES EN CABANILLAS DEL CAMPO", correspondiente a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 105, de 2/06/2023); y conforme a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 224, de 16/11/2018), y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

II. Aprobadas por decreto 2024-0278 de 1 de marzo, las convocatorias y bases reguladoras de los procesos selectivos para la provisión temporal de ocho alumnos/as trabajadores, personal técnico-administrativo y formador para el desarrollo de este programa. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº (BOP de Guadalajara, nº. 50, de 11 de marzo de 2024.

III. Visto que estando en ejecución el proceso de selección, y publicado con fecha



23/04/2024 el anuncio para la realización de la prueba práctica para formadores, la única candidata admitida al proceso de selección de formadores ha presentado con fecha 25/04/2024 su decisión de no presentarse a la realización de la prueba práctica renunciando a la posibilidad de ser formadora. No habiendo ningún otro/a candidato/a al puesto.

Por decreto de Alcaldía de 29 de abril de 2024 se acuerda lo siguiente:

“Primero. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación en la selección para el puesto de FORMADOR/A del Programa REQUAL, en diez días hábiles a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual se continuará con el proceso de selección conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo publicados en el BOP nº 50, de 11 de marzo de 2024.

Segundo. Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Cabanillas del Campo, a 29 de abril de 2024. El Alcalde, José García Salinas.